

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1939/
MODIFÍCASE DECRETO ALCALDICIO N° 1750 DE FECHA
21.06.2013.
REQUINOA, 08 de Julio de 2.013,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1674 de fecha 17.06.2013 que aprueba anexos de Contratos de fecha 11.06.2013, de diversos funcionarios que prestan servicios en calidad de honorarios con el fin de potenciar las capacidades técnicas y metodológicas a través del acceso a la capacitación, financiando con recursos disponibles de la Municipalidad de Requinoa. Aprueba Capacitación de la Srta. Carolina Jirón Necochea, Asistente Social, Programa Seguridad Ciudadana.

El Decreto Alcaldicio N° 1750 de fecha 21.06.2013 que autoriza a la Srta. Carolina Jirón Necochea, Asistente Social del Programa Seguridad Ciudadana, mediante el acceso ha Diplomado "Prevención del Delito a Nivel Local", modalidad learning, impartido por el Instituto de Asuntos Públicos (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana), de la Universidad de Chile, cuya fecha de término es el 15.09.2013, con un valor de \$ 315.000 exento de impuesto. Autoriza orden de compra a nombre de la Universidad de Chile, Rut 60.910.000-1.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

MODIFÍCASE Decreto Alcaldicio N° 1750 de fecha 21.06.2013 en lo siguiente:

DEBE DECIR : **ANULESE** Orden de Compra N° 3656-261-SE13.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a nombre de Corporación Centro de Análisis de Políticas Públicas (Centro de Estudio e Investigación), Rut 74.334.800-1, por un monto total de \$ 315.000

IMPUTESE el Gasto a la cuenta 22.11.002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE